INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00364-2022		
CONTRATISTA:	GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS		
Nit o C.C. No.	37.897.046		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S."		
VALOR INICIAL:	$10.687.508		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	4 Meses		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ		
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTORA AUTORIDAD AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**		
FECHA DE REINICIO	**No Aplica**		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	N/A		
VALOR A PAGAR	2.671.877		
PERIODO DE PAGO:	27 de Marzo AL 26 de Abril		
PAGO No: (En Números)	3		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.687.508	10.687.508
VALOR PAGO ACTUAL:		$ 2.671.877
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$ 5.343.754
VALOR POR EJECUTAR		$ 2.671.877

SUMAS IGUALES	$10.687.508	$ 10.687.508

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
Enero	9428935512	$125.000	$160.000	$0	$285.000
Febrero	9431389211	$ 135000	$ 172.800	$0	$307.800
Marzo	9431498740	$135000	$ 172.800	$ 0	$307.800

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2021 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020- 2023 "Mejor ConectadosAmbientalmente".	N/A	N/A
2	Realizar el seguimiento al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, en la forma establecida en la Ley, y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan .	N/A	N/A
3	Realizar seguimiento, control y vigilancia a la contaminación ambiental de los recursos naturales y tráfico ilegal de especies de Fauna y flora en la jurisdicción de la Corporación	Marcación de maderas recibidas por decomisos de abril del año 2022 en la Granja el Cucharro	Formato centro de valoración de flora

		Ingreso de la información al libro de las AUCTIFFS Ingreso de la información al Excel para envió al Ministerio Medio Ambiente de las AUCTIFFS	AUCTIFFS No.0000489 No.0000490 No.0000489 No.0000490
4	Instruir los procesos sancionatorios a todo aquel que resulte responsable delos procesos de investigación por usoilegal de los recursos Naturales Renovables, daño al ambiente o incumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los procedimientos establecidos en la leyy los reglamentos	N/A	N/A
5	Dosificar las sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente	N/A	N/A
6	Desempeñar las demás actividadesque le sean asignadas conforme a la ley.	N/A	N/A
7	Brindar apoyo al grupo de trabajo que se asigne para controla la movilización, procesamiento y comercialización de los Recursos Naturales Renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos.	N/A	N/A
8	Apoyar el seguimiento, control y vigilancia a los centros de almacenamiento de madera, productos forestales, fauna y flora silvestre, decomisados	Recepción de las A.U.C.T.I.F.F.S y realización de los Memorandos SAA para ser enviados a la sede de apoyo de cada regional donde se realizó el decomiso de la flora y la actualizar las bases de datos correspondientes para el reporte trimestral al Ministerio. Memorandos (2)	AUCTIFFS No.0000489 No.0000490

9	Hacer seguimiento a actividades pos decomiso de ejemplares de fauna recibidos y atendidos en el centro de rehabilitación y a las relacionadas con el control y atención a fauna exótica invasora y manejo de especies de fauna silvestre predadora, de acuerdo con los protocolos establecidos y las políticas y lineamientos de la Corporación.	Remisión oficina de respuesta al Asunto liberación de enero. Remisión oficina de solicitud permiso de movilización de un primate Remisión oficina con Radicación Mini ambiente E1.2022-08723, radicado CAS 80.30.4982.2022 Remisión oficina de respuesta Radicado CAS No. 80.30.5746.2022 . Remisión de oficio Revisión especial situación presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander. Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CorpoBoyacá) Remisión de oficio Revisión especial situación presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. (CAR)	Oficio SAA N0.0601/22 con Radicado de salida CAS No.80.10.1255.2022 Oficio SAA No.690-22 con Radicado de salida 80.10.1496.2022 Oficio SAA No.700-22 con radicado de salida CAS No. 80.10.1518.2022 Oficio SAA No.0701.22 con Radicado de salida CAS No. 80.10.1515.2022 Oficio DGL No. 027-2022 Oficio DGL No. 027-2022

		Remisión de oficio Revisión especial situación presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander. Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca (AUNAP)	Oficio DGL No. 027-2022
		Remisión de oficio Revisión especial situación presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander. Agencia Nacional de Minería (ANM)	Oficio DGL No. 027-2022
		Remisión de oficio Revisión especial situación presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander. Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Oficio DGL No. 027-2022
		Remisión de oficio Revisión especial situación presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander. Secretaría de Agricultura Gobernación de Santander.	Oficio DGL No. 027-2022
		Remisión de oficio Revisión especial situación presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander. Alcaldía de los municipios de Puerto Parra, Cimitarra, Belleza, Sucre y Landázuri	Oficio DGL No. 027-2022
		Memorando programación de la URAI	Memorando SAA No.0331/22
		Memorando solicitud reparación de sillas	Memorando SAA No. 0330-022
		Memorando solicitud de Vehículo	Memorando SAA No. 0326/022 0395/022

		Respuesta Memorando SGL No. 0497-2022	0401/022 Memorando SAA No. 0423/022
10	Apoyar el proceso de vigilancia al cumplimiento de los actos administrativos que reservan, alinderan o sustraen los distritos regionales de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional.**)**	N/A	N/A
11	Vigilar el cumplimiento de los actos administrativos de zonificación, ordenamiento y determinación del régimen de usos ecosistemas de paramos y humedales	N/A	N/A
12	Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.	Organización del Excel de Fauna Silvestre para envió de información Ministerio de Medio Ambiente de marzo y abril, Realización de concepto Técnico del expediente carpeta N0. 0009- 0010 Figura Amigos de La Fauna Silvestre. Revisión primer informe del convenio No.01183 de Cabildo Verde con la CAS del 5 de diciembre del 2021	Excel de fauna silvestre Concepto Técnico No. 00476/22 Devolución del informe para ajustes de la cuenta de cobro, información incompleta.

13	Adelantar las actividades necesarias para la imposición de medidas preventivas en ejercicio de la función máxima Autoridad Ambiental en el área de la jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	N/A	N/A
14	Implementar mecanismos de participación en la vigilancia del ejercicio de la A. Ambiental de conformidad con las normas vigentes.	N/A	N/A
15	Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.	N/A	N/A
16	Apoyar el proceso de nutrición y el restablecimiento de especies animales entregadas a la subdirección.	Elaboración del Proyecto de la URAI	Proyecto en Planeación para revisión
17	Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación.	Jornada de Socialización PGAR Auditorio Principal C.A.S Hora 9:00 am. 18 Abril del 2022.	Convocada por Subdirección Autoridad Ambiental.
18	Alimentar centro de información de tramites ambientales (CITA)	Revisión de información CITA II	Verificación y trámite de la correspondencia asignada a Fauna Silvestre.

19	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema deGestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridadla información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	N/A	N/A
20	Elaborar y liquidar las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyectode explotación minera; sitios de disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios; plantas de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos; permisos de emisiones atmosféricas y ruido; al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.	N/A	N/A
21	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual	Apoyo en la línea de Fauna Silvestre con la correspondencia asignada al jefe de línea y coordinación de actividades de la línea. Programación de la Reunión virtual por la plataforma Google MEET para realizar mesa de trabajo Remisión de oficio Revisión especial situación presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander. Programación de la Reunión virtual por la plataforma Google MEET para realizar mesa de trabajo Remisión de oficio Revisión especial situación	Acompaña miento a los procesos ejecutados por la línea de fauna silvestre. Acta de la Reunión del día 22 del 2022 Acta de la Reunión del día 26 del 2022

		presentada sobre la Mortalidad de peces rio Carare-Minero Santander.	

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexa planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los veintiséis (26) del mes abril de 2022.

Gladys H. Melgarejo B.

GLADYS HELIANA MELGAREJO B

C.C.37897046

DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA

Firmado digitalmente por DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA
Fecha: 2022.05.02 14:20:01 -05'00'

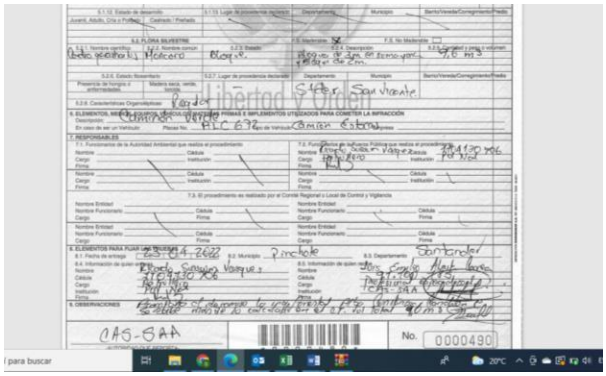
ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ

SUPERVISOR

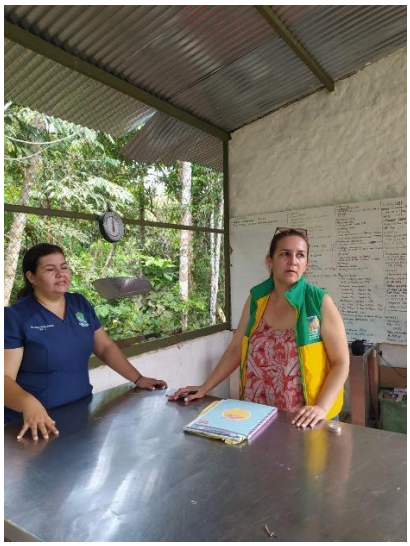
EVIDENCIAS

Evidencias de AUCTTIF

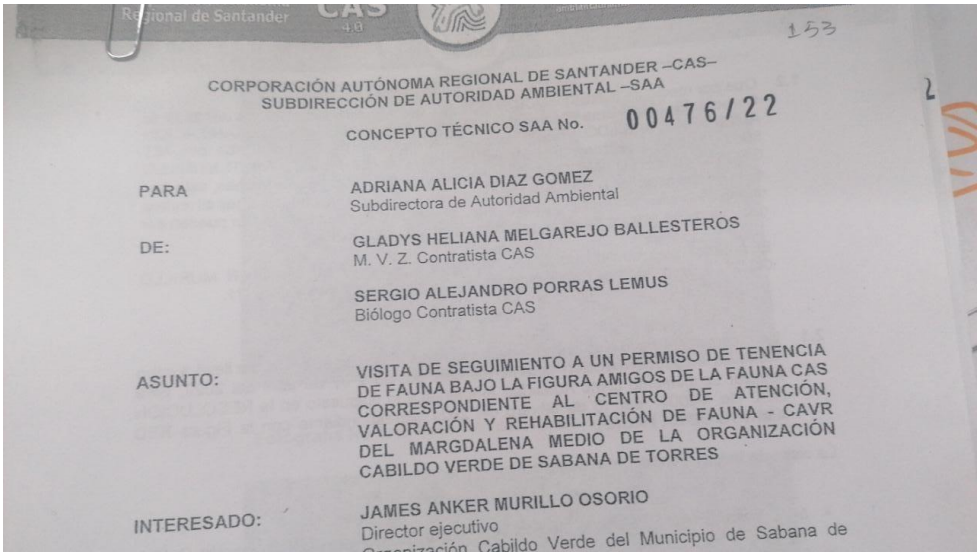




Evidencia de Concepto Técnicos







CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS–
SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL –SAA

CONCEPTO TÉCNICO SAA No. 00476/22

PARA: ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental

DE: GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS
M. V. Z. Contratista CAS

SERGIO ALEJANDRO PORRAS LEMUS
Biólogo Contratista CAS

ASUNTO: VISITA DE SEGUIMIENTO A UN PERMISO DE TENENCIA DE FAUNA BAJO LA FIGURA AMIGOS DE LA FAUNA CAS CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA - CAVR DEL MARGDALENA MEDIO DE LA ORGANIZACIÓN CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES

INTERESADO: JAMES ANKER MURILLO OSORIO
Director ejecutivo
Organización Cabildo Verde del Municipio de Sabana de

Evidencia de Oficios SAA



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0

O-DGL No. 027-2022

San Gil, abril 21 de 2022

Doctor
MARLON ADRIAN BALLEN CASTELLANOS
Alcalde Municipal de Landázuri
Email: alcaldia@landazuri-santander.gov.co
Celular:3204410987

Asunto: Revisión especial situación presentada sobre la Mortandad de Peces en el Rio Carare-Minero -Santander

Apreciado Doctor Marlon:

Respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una revisión especial sobre la situación presentada respecto a la Mortandad de Peces y demás fauna anfibia que se ha venido dando en el Rio Carare–Minero Santander, a fin de unir esfuerzos técnicos, científicos y jurídicos entre ambas corporaciones para poder establecer las causas posibles que estén generando esta situación y que recae en la jurisdicción de los municipios de Cimitarra y Puerto Parra.

Lo anterior, en razón a la denuncia que fue difundida por los medios de comunicación del departamento de Santander y la cual de manera formal fue trasladada a esta Corporación por el Ministerio de Ambiente mediante radicado CAS



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0

O-DGL No. 027-2022

San Gil, abril 21 de 2022

Doctor
RICHARD DUVAN NAVAS ARIZA
Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería(ANM)
Email: contactenos@anm.gov.co

Asunto: Revisión especial situación presentada sobre la Mortandad de Peces en el Rio Carare-Minero -Santander

Apreciado Doctor Richard:

Respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una revisión especial sobre la situación presentada respecto a la Mortandad de Peces y demás fauna anfibia que se ha venido dando en el Rio Carare–Minero Santander, a fin de unir esfuerzos técnicos, científicos y jurídicos entre ambas corporaciones para poder establecer las causas posibles que estén generando esta situación y que recae en la jurisdicción de los municipios de Cimitarra y Puerto Parra.

Lo anterior, en razón a la denuncia que fue difundida por los medios de comunicación del departamento de Santander y la cual de manera formal fue



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

O-DGL No. 027-2022

San Gil, abril 21 de 2022

Doctor
JAVIER DE JESÚS OVALLE MARTÍNEZ
Director General Sede Barrancabermeja
Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca (AUNAP)
Email: javier.ovalle@aunap.gov.co

Asunto: Revisión especial situación presentada sobre la Mortandad de Peces en el Río Carare-Minero -Santander

Apreciado Doctor Javier:

Respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una revisión especial sobre la situación presentada respecto a la Mortandad de Peces y demás fauna anfibia que se ha venido dando en el Río Carare–Minero Santander, a fin de unir esfuerzos técnicos, científicos y jurídicos entre ambas corporaciones para poder establecer las causas posibles que estén generando esta situación y que recae en la jurisdicción de los municipios de Cimitarra y Puerto Parra.

Lo anterior, en razón a la denuncia que fue difundida por los medios de comunicación del departamento de Santander y la cual de manera formal fue



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

O-DGL No. 027-2022

San Gil, abril 21 de 2022

Doctor
HERMAN ESTTIF AMAYA TÉLLEZ
Director General Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Email: direcciongeneral@corpoboyaca.gov.co

Asunto: Revisión especial situación presentada sobre la Mortandad de Peces en el Río Carare-Minero -Santander

Apreciado Doctor Herman:

Respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una revisión especial sobre la situación presentada respecto a la Mortandad de Peces y demás fauna anfibia que se ha venido dando en el Río Carare–Minero Santander, a fin de unir esfuerzos técnicos, científicos y jurídicos entre ambas corporaciones para poder establecer las causas posibles que estén generando esta situación y que recae en la jurisdicción de los municipios de Cimitarra y Puerto Parra.

Lo anterior, en razón a la denuncia que fue difundida por los medios de comunicación del departamento de Santander y la cual de manera formal fue



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

O-DGL No. 027-2022

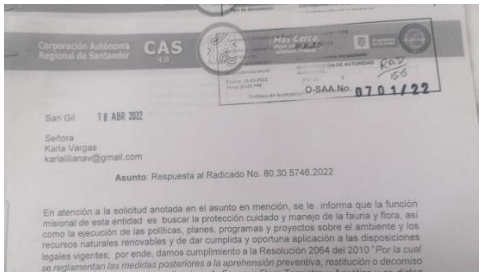
San Gil, abril 21 de 2022

Doctora
JOAN SEBASTIAN VILLABONA DÁVILA
Secretaria de Agricultura
Gobernación de Santander
Email: agricultura@santander.gov.co

Asunto: Revisión especial situación presentada sobre la Mortandad de Peces en el Río Carare-Minero -Santander

Apreciado Doctor Joan:

Respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una revisión especial sobre la situación presentada respecto a la Mortandad de Peces y demás fauna anfibia que se ha venido dando en el Río Carare–Minero Santander, a fin de unir esfuerzos técnicos, científicos y jurídicos entre ambas corporaciones para poder



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0

O-SAA No. 0701/22

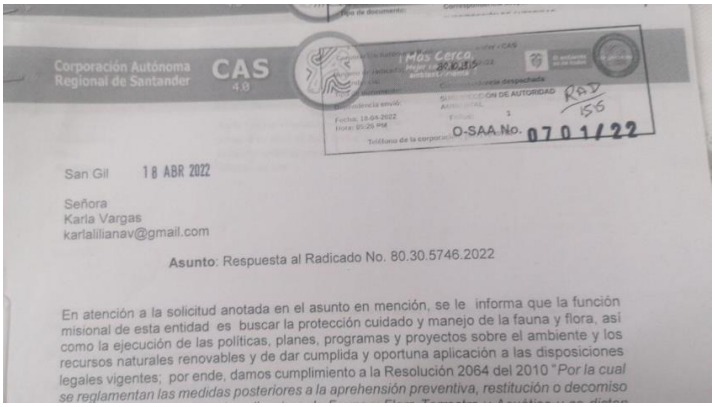
San Gil 18 ABR 2022

Señora
Karla Vargas
karlalilianav@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 80.30.5746.2022

En atención a la solicitud anotada en el asunto en mención, se le informa que la función misional de esta entidad es buscar la protección cuidado y manejo de la fauna y flora, así como la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y de dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes; por ende, damos cumplimiento a la Resolución 2064 del 2010 "*Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso*

Evidencias de Memorandos



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0

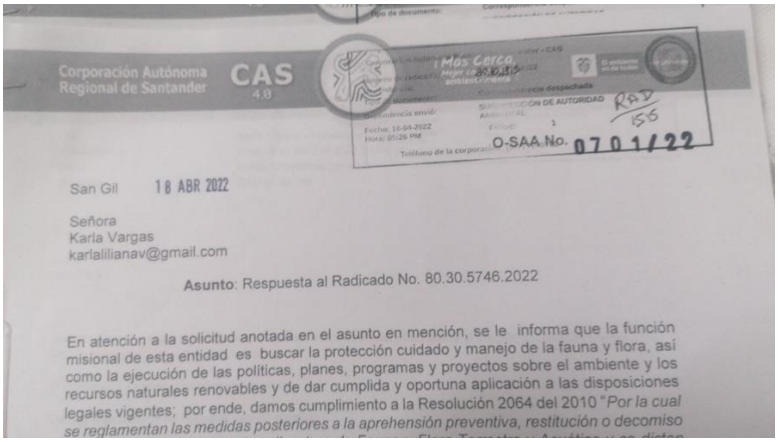
O-SAA No. 0701/22

San Gil 18 ABR 2022

Señora
Karla Vargas
karlalilianav@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 80.30.5746.2022

En atención a la solicitud anotada en el asunto en mención, se le informa que la función misional de esta entidad es buscar la protección cuidado y manejo de la fauna y flora, así como la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y de dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes; por ende, damos cumplimiento a la Resolución 2064 del 2010 "*Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso*



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0

O-SAA.No. 0701122

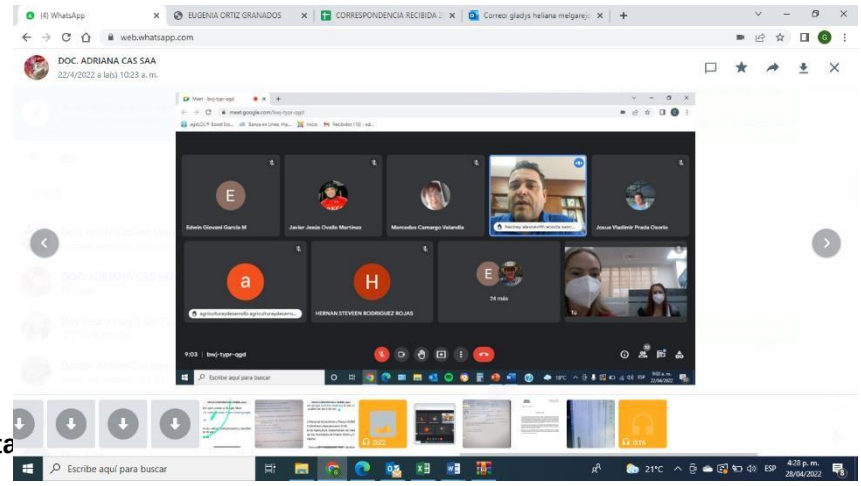
San Gil 18 ABR 2022

Señora
Karla Vargas
karlalilianav@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 80.30.5746.2022

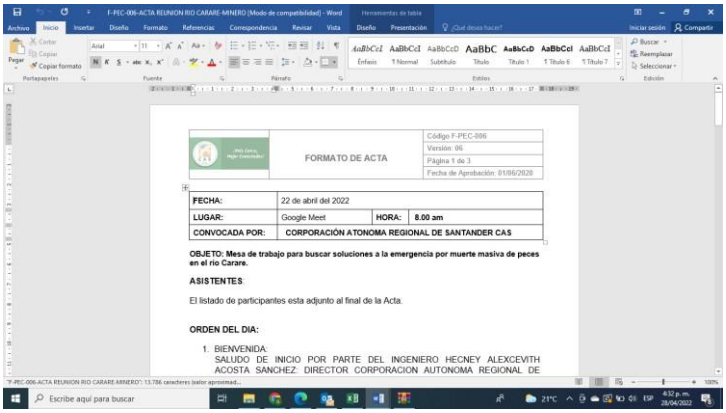
En atención a la solicitud anotada en el asunto en mención, se le informa que la función misional de esta entidad es buscar la protección cuidado y manejo de la fauna y flora, así como la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y de dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes; por ende, damos cumplimiento a la Resolución 2064 del 2010 "*Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso*

Reunión virtual Rio Carare- Minero



DOC. ADRIANA CAS SAA
22/4/2022 a la(s) 10:23 a. m.

Acta



FORMATO DE ACTA

FECHA:	22 de abril del 2022
LUGAR:	Google Meet **HORA:** 8.00 am
CONVOCADA POR:	CORPORACIÓN ATONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

OBJETO: Mesa de trabajo para buscar soluciones a la emergencia por muerte masiva de peces en el rio Carare.

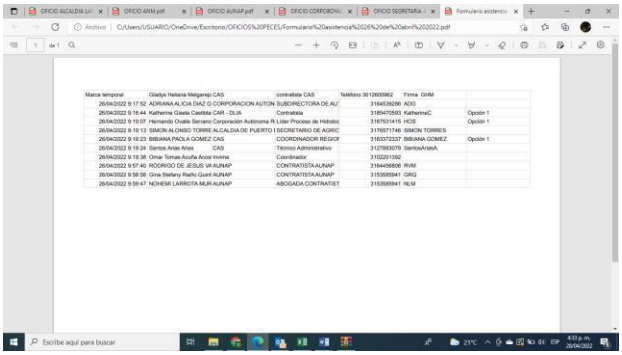
ASISTENTES

El listado de participantes esta adjunto al final de la Acta.

ORDEN DEL DIA:

1. BIENVENIDA:
   SALUDO DE INICIO POR PARTE DEL INGENIERO HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ: DIRECTOR CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE

Listados de Asistencia Reunión:



Marca temporal	Gladys Helaina Melgarejo CAS	contratista CAS	Teléfono 3012600962	Firma GHM	
26/04/2022 9:17:52	ADRIANA ALICIA DIAZ G CORPORACION AUTON	SUBDIRECTORA DE AU	3164539299 ADG		
26/04/2022 9:18:44	Katherine Gisela Castilla CAR - DUA	Contratista	3185470503 KatherineC	Opción 1	
26/04/2022 9:19:07	Hernando Ovalle Serrano Corporación Autónoma R	Líder Proceso de Hidrolo	3187531415 HOS	Opción 1	
26/04/2022 9:19:13	SIMON ALONSO TORRE ALCALDIA DE PUERTO I	SECRETARIO DE AGRIC	3176571746 SIMON TORRES		
26/04/2022 9:19:23	BIBIANA PAOLA GOMEZ CAS	COORDINADOR REGIO	3163372337 BIBIANA GOMEZ	Opción 1	
26/04/2022 9:19:24	Santos Arias Arias CAS	Técnico Administrativo	3127883079 SantosAriasA		
26/04/2022 9:19:38	Omar Tomas Acuña Acosi Invima	Coordinador	3102251392		
26/04/2022 9:57:40	RODRIGO DE JESUS VA AUNAP	CONTRATISTA AUNAP	3164458606 RVM		
26/04/2022 9:58:58	Gina Stefany Riaño Quiñ AUNAP	CONTRATISTA AUNAP	3153888941 GRQ		
26/04/2022 9:59:47	NOHEMI LARROTA MUR AUNAP	ABOGADA CONTRATIST	3153888941 NLM		

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autoriza ción y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 08/02/2022
Proceso: Contratación	**ORDEN DE PAGO**	

Fecha de Presentación:	26 DE ABRIL DEL 2022		**Evidencias:**		**SI**	**X**				
Contratista:	GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS									
C.C. o NIT:	37897046									
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional		Otro			
Número del Contrato	00364-2022		**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**SI**	**22-00286**				
					X					
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.”									
Valor mensual a pagar: (Números y letras)	$ 2.671.877 DOS MILLONES SEISCIENTOS SENTENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS									
Documentos Anexos:	Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales, informe de actividades y supervisió		Certificación Bancaria: (Recuerde que la certificación solo debe ir en la Primer cuenta y cuando existe cambio de la cuenta)		Otros: RUT, DEPENDIENTES					
Periodo a Cobrar:	27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL 2022		Pago No:	3	Parcial: –		Final:			

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2021, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2021 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($50.831.200,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico	X	

RESPONSABLES:

Gladys H. Melgarejo B.

NOMBRE: GLADYS HELIANA MELGAREJO
CC 37897046
CONTRATISTA

DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA

Firmado digitalmente por DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA
Fecha: 2022.05.02 14:19:08 -05'00'

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
SUPERVISOR
SUBDIRECTORA AUTORIDAD AMBIENTAL

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37897046		MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12 N. 9-51 PISO 3	SAN GIL-SANTANDER	7248265	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	33765915	9431498740	I	2022/04/12	2022/04/25	BANCO DE OCCIDENTE	0	$307,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,080,000	$172,800			$1,080,000	$135,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,080,000	$172,800			$1,080,000	$135,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: SAN GIL Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,080,000	$172,800			$1,080,000	$135,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	37897046	MELGAREJO GLADYS	25-14	30	$1,080,000	$172,800	EPS002	30	$1,080,000	$135,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,080,000	$172,800			$1,080,000	$135,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37897046		MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12 N. 9-51 PISO 3	SAN GIL-SANTANDER	7248265	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	33765915	9431498740	I	2022/04/12	2022/04/25	BANCO DE OCCIDENTE	0	$307,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$172,800	$0	$0	$172,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$172,800	$0	$0	$172,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$135,000	$0	$0	$135,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$135,000	$0	$0	$135,000
TOTAL				**1**	**$307,800**	**$0**	**$0**	**$307,800**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808049617

(415)7707212489984(8020) 000001480804961 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 8 9 7 0 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 9 7 0 4 6	1 9 9 5 1 1 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MELGAREJO	BALLESTEROS	GLADYS	HELIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Valle de San José 8 5 5

41. Dirección principal: CL 3 8 57

42. Correo electrónico: gladys.heliana@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 1 2 6 0 0 9 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 0 9 1 1 1 0	8 5 4 3	2 0 1 6 0 3 2 2			2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 10 : 00: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Viernes, 21 de enero de 2022

Señor(a)
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS identificado(a) con CC 37897046, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32214510196	2013/10/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo Gladys Heliana Melgarejo Ballesteros, identificada con cédula de ciudadanía N. 37.897.046 expedida en San Gil, residente en la calle 4 No. 8-57 Valle de San José.

En cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 87 del E.T y en concordancia con el parágrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, certifico a ustedes bajo gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la Renta_No declarante sobre el impuesto sobre la Renta_____

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentran(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

Nombre	Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento	Tipo (A, B, C, D o E)
Veronica Plata Melgarejo	Registro civil	1238838091	A

TIPO DE DEPENDIENTES:

A. Hijo(s) que tiene(n) hasta los 18 años de edad y depende(n) económicamente de mi.
B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos en educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, certificados por las entidades respectivas.
C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra(n) en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingreso en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por un Contador Público o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sea certificada por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del parágrafo 4° del Decreto 0099 del 25 de Enero de 2013, nadie más solicitará la educación de la base de la retención por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Gil, a los veintiséis (26) días del mesde abril de 2022, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

Gladys H. Melgarejo B.

GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS
C.C.37.897.046 San Gil

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.238.838.091

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 152792538

0 5 2 7 9 2 5 3 8

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [X] Notaria [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** R 4 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SAN GIL - COLOMBIA - SANTANDER - SAN GIL

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PLATA	MELGAREJO

Nombre(s)

VERONICA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2018 Mes ENE Día 04	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER SAN GIL

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
SOLICITUD ESCRITA	

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 37.897.046	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PLATA PINEDA PEDRO AGUSTIN

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 13.855.674	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 37.897.046	Gladys H Melgarejo B

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes JUL Día 26	OSCAR MAURICIO BAUTISTA LASPRILLA Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -